Minga Guazú, Marzo de 2.010

SEÑORES:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa **Nº 02/2010 Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales**, de la **Facultad de Ciencias de la Salud – UNE.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **12/04/10 hasta las 10:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el Articulo 40 de Integridad.
Anexo 5. Carta compromiso.

Atentamente,

Lic. Raquel Giménez de González
Responsable de UOC
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE

Recibí Conforme

Nombre: _____ Firma: _____

Fechas: _____/____/_____ Hora: ____:____

Sello

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante **Facultad de Ciencias de la Salud – UNE** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa **Nº 02/2010 Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales** I.D. (PORTAL): **191195**
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 240 – Recursos del Tesoro** del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 08***/04/10, Hora:14:00*** y en la dirección ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Facultad de Ciencias de la Salud - UNE.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 08***/04/10***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
   La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los servicios.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.
    i) Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 5.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Toda/s las empresa/s que resulten adjudicada/s para la provisión de Bienes, Obras o Servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC).

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com

oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las Ofertas deberán presentarse en cifras redondas, quedando prohibido la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local, conforme a la resolución DNCP Nº 936/2009 de fecha 17/06/09.
13. **Reajuste de Precios:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 56 inc. b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la siguiente formula de reajuste de precios será la aplicada: P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))

    Donde: P2= Precio Reajustado
    P1= Precio Ofertado
    $S2/U$S1= Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1).

    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.
14. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 ***(treinta)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
15. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
16. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNE**, y a más tardar el día **12/04/10 hasta las 10:00 horas.**

    La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada.
18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud,** el día **12/04/10 hasta las 10:15 horas.**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    a) Cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la invitación.
    b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
    c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

1. Capacidad legal:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.
2. *Experiencia: No se aplica*
3. *Capacidad Financiera: No se Aplica*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**
21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
22. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, será de un cincuenta por ciento (50%), con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados.
23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.

Señores:
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNE
PRESENTE
Contratación Directa **Nº 02/2010 Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales**
I.D. (PORTAL): **191195**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
.Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102304-001	**Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales**			Und.	GL	1		
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 (treinta)** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta.;.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra/Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Descripción**

Contratación de **Nº 02/2010 Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales**

2. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Mar.	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si corres.)	Precio Total (IVA incluido si corres.)
1	72102304-001	**Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales, según detalle:** 1. Baños 16(dieciséis) - Rejillas de piso - Mingitorios - Lavatorios - Cisternas - Conexiones - Canillas - Ventilaciones - Reparación y reposición de azulejos 2. Registros cloacales en general. 30 (Treinta) 3. Desagote de pozo ciego. 4(Cuatro) - Trabajos de albañilería - Ventilaciones			Und.	GL	1		
								Total General	

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   60 (treinta) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio/Bien.

4. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud –UNE, Minga Guazú.

5. **Condiciones de pago**

El Pago Total será realizado en Guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como así también la recepción de los fondos provenientes de FF10 y previa Recepción del Bien/Servicio, a Satisfacción de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNE.

6. **Retenciones**

La Facultad de Ciencias de la Salud – UNE, realizará en su carácter de Agente de Retención las correspondientes a:

- IVA: 30% del importe de este impuesto.
- Renta: 2% sobre el monto de la factura sin el IVA.
- Contribución sobre Contratos Suscriptos: 0,4% sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

Datos para el oferente: RUC de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNE: 80018932-9 - Teléfono: (0644)21210/290)
E mail: uocfacisa@yahoo.com.ar - facisauoc2@hotmail.com

MUESTRA

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART.20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: **CONTRATACION Nº 02/2010 Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales**
I.D. (PORTAL): **191195**

A la convocante: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNE**

El (la) que suscribe el Sr (a). ……, representante lega de la Empresa declaro Bajo Fe Juramento que nuestra Empresa no se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hacemos en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, Inciso "W", de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección de Contrataciones Publicas".

Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com

MUESTRA

ANEXO 5

Minga Guazú, de.....2.010

Señores:
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE
Minga Guazú – Alto Paraná

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del Llamado con el Código de Contratación **Nº 02/2010 Mantenimiento de Baños y red de instalaciones Cloacales** ID **191195**

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com